



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL
MEDELLÍN

Cuatro de agosto de dos mil veintiuno.

Radicado:	05001 40 03 017 2019 1054 00
Auto:	Interlocutorio
Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	JUAN CAMILO POSADA GUTIERREZ
Causante:	JOSÉ ANTONIO BASTIDAS CAIVE
Asunto:	Fija nueva fecha de audiencia.

En vista de que el perito grafólogo nombrado en la providencia de fecha 07 de julio de 2021, que dispone decretar pruebas en tacha de falsedad, no se ha posesionado, al no cumplirse con lo consagrado en el artículo 231 del Código General del Proceso, se hace necesario reprogramar la audiencia fijada para el 11 de agosto de 2021, en consecuencia, se señala como nueva fecha para llevar a cabo la diligencia previamente descrita, el día **08 de septiembre de 2021 a las 10 :00AM.**

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Maria Ines Cardona Mazo
Juez Municipal
Civil 17 Oral
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12

RADICADO N°. 05001 40 03 017 2021 00174 00

Código de verificación:

0967f12693c352c0c123d6b4823486b38289c5426aaea775f209792aa946ed51

Documento generado en 05/08/2021 11:37:45 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>